

Bogotá, D.C., 09 de febrero de 2017

Doctora:

SALOMÉ NARANJO LUJÁN

Directora de Gestión de Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado

Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Verificación del Sistema Único de información para la Gestión Jurídica del Estado-EKOGUI en la AUNAP período Julio a Diciembre de 2016.

Respetada Dra. Salome

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, "*Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema*"

Por lo anterior el asesor de Control Interno dando cumplimiento a la verificación de la información litigiosa de la AUNAP, en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – e-KOGUI para el periodo de Julio a Diciembre de 2016, y de las funciones asignadas a los diferentes roles de los usuarios, se tomaron en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, en el instructivo "Perfil Jefe de Control Interno V.4".

Cordial Saludo,



EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ
Asesor Control Interno

C.C. Dr. Otto Polanco Rengifo- Director General

C C: Dr. Luis A Quevedo Ramírez- Jefe Oficina Jurídica

JMEXU
9 FEB 12017
Diana S.
09/02/17

1. Ingreso y retiro de apoderados y cambio de roles de la entidad

En el sistema único de Gestión de información litigiosa del estado e-KOGUI mediante el enlace reportes de usuarios se encuentra lo siguiente:

Usuarios en los diferentes roles del sistema que se encuentran activos e inactivos

INGRESO Y RETIRO DE APODERADOS DE LA ENTIDAD						
USUARIO	APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	PERFIL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
52377125	VELÁSQUEZ GRAJALES	LORENA	52377125	ABOGADO	2013-05-10	2015-08-24
19116360	ENCISO OCHOA	HUGO FERNANDO	19116360	ABOGADO	2013-05-22	2016-01-04
79959686	OMEARA RIVEIRA	JOSÉ ANDRÉS	79959686	ABOGADO	2013-05-14	2016-12-19*
79628861	TRIANA TRUJILLO	DIEGO ANDRÉS	79628861	ABOGADO	2015-08-05	
11811824	MILÁN MOSQUERA	YAIRON	11811824	ABOGADO	2015-11-20	
93412264	VÁSQUEZ PERDOMO	HUMBERTO	93412264	ABOGADO	2016-02-01	
80075822	GUZMAN BAQUERO	GABRIEL EDUARDO	80075822	ABOGADO	2015-11-20	2016-12-19*
94365616	QUEVEDO RAMÍREZ	LUIS ALBERTO	94365616	ABOGADO - JEFE JURÍDICA	2015-08-05	

* *USUARIOS que al momento de su retiro, se dio por terminado poder en cada proceso, es así como, se asignó en su momento otro abogado. De manera que, se inactiva en la plataforma de usuarios hasta el día 19 de diciembre de 2016 con el fin de actualizar el sistema.*

2. Capacitación

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando de fecha 27 de Diciembre informa que para el período de Julio a Diciembre del 2016, se asistió a las capacitaciones con los siguientes objetivos:

- Módulo perfil administrador de entidad y sus funcionalidades, Módulo perfil abogado y sus funcionalidades, Módulo perfil jefe de Control Interno y sus funcionalidades y Preguntas e inquietudes relacionadas con el sistemas. Fecha 26 de Agosto de 2016.
- Cuarta Parada de la Ruta del Conocimiento "Lanzamiento del Módulo de Jurisprudencia". Fecha 8 de septiembre de 2016.
- Contexto de Litigiosidad, fichas de comité de conciliación, revisión contable y refuerzo de uso sistema E-kogui.
- Calificación del riesgo y provisión contable y preguntas frecuentes e inquietudes relacionadas. Fecha 16 de Noviembre de 2016.
- Hagamos las paces. 24 de Noviembre de 2016.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la AUNAP durante la vigencia requerida

De conformidad al reporte de la plataforma se indica que para la fecha consultada se encuentra la siguiente información:

Procesos y casos a cargo	Procesos y casos activos	Procesos y casos terminados
Procesos judiciales	22	1
Conciliaciones extrajudiciales	6	
Total entidad	28	

a. Número de conciliaciones activas: 6.

b. Número de procesos judiciales activos: 22

En el reporte del 2016 con corte al 31 de diciembre se refleja en la plataforma, sin embargo para la fecha de elaboración del presente informe se refleja la vinculación de un nuevo proceso judicial, reporte del 2 de febrero de 2017.

c. Número de conciliaciones atendidas: 1.

Abogados	Procesos Activos	Valor total procesos a cargo	Procesos judiciales activos	Fallos en 1ra instancia	Fallos en 2da instancia
MILAN MOSQUERA YA	4	304606379	4	0D - 0F	0D - 0F
QUEVEDO RAMIREZ LU	18	26061802942	13	1D - 4F	0D - 0F

3.1. Verificación de los procesos activos que tiene a cargo la entidad y que están radicados en el sistema de información.

Para la fecha de verificación y reporte en la plataforma se encuentran 22 procesos judiciales activos.

3.2. Verificación de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el período reportado de Julio a Diciembre.

De conformidad al reporte de la plataforma y acogiendo la información entregada por la Oficina Asesora Jurídica se atendió 1 conciliación en el período requerido, para lo cual se examinó la ficha de conciliación y el estudio en sede de comité.

Último Abogado	Fecha última actuación procesal	ID	Convocante(s)	Convocado(s)	Acción o medio de control que se pretende	Autoridad que conoce	Última actuación
QUEVEDO RAMIREZ LUIS ALBERTO	2017-02-02	861045	COOL FISH SAS	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	PROCURADURIA (REPARTO)	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

3.3. Procesos terminados y que tienen registró en el sistema como favorable y desfavorable.

ID	TIPO DE ACCIÓN	CAUSADO	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES	MOTIVO DE LA SOLICITUD	AUTORIDAD ACTUAL	ETAPA ACTUAL	ULTIMA SITUACION	FECHA ULTIMA SITUACION	ESTADO DEL CASO
321122	CONCILIACIONES CONVOCADO	806013673	TUNA ATLANTIC LTDA - 900026265	NUIDAD ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA 142 JUDICIAL II ADMINI APROBACION JUDICIAL			AUTO QUE NO APRUEBA EL ACUERDO CON 17/04/2013	17/04/2013	Terminado
373084	CONCILIACIONES CONVOCADO	1353701221330790962	OCEAN TRADING INTL	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	03/09/2013	Terminado
398820	CONCILIACIONES CONVOCADO	00000000	OCEAN TRADING INTERNACIONAL	NUIDAD ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA (REPARTO)			SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVII 17/04/2015	17/04/2015	Terminado
438876	CONCILIACIONES CONVOCADO	8126819	VELEZ URIBE WILLIAM ANTONIO	PROCURADURIA (REPARTO)			SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVII 17/04/2015	17/04/2015	Terminado
450291	CONCILIACIONES CONVOCADO	9078230	CARLOS ENRIQUE MOSQUERA	DESMEJORA EN LAS CONDICIONES DE VIDA			SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVII 17/04/2015	17/04/2015	Terminado
493538	CONCILIACIONES CONVOCADO	15479717	ARGIRO DE JESUS RAMIREZ ARISTIZ	NO RECONOCIMIENTO DE VIA PROCURADURIA 138 JUDICIAL II ADMINI APROBACION JUDICIAL			AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILII 17/07/2015	17/07/2015	Terminado
493538	CONCILIACIONES CONVOCADO	15479717	ARGIRO DE JESUS RAMIREZ ARISTIZ	NO RECONOCIMIENTO DE VIA PROCURADURIA 138 JUDICIAL II ADMINI APROBACION JUDICIAL			AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILII 17/07/2015	17/07/2015	Terminado
522829	CONCILIACIONES CONVOCADO	900026265	COMEXTAN LTDA - 800187132	PELEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA 9 JUDICIAL II ADMINI SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIA			AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILII 18/09/2014	18/09/2014	Terminado
548900	CONCILIACIONES CONVOCADO	12559729	EDWIN ALBERTO JACERA PADILLA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA 7 JUDICIAL II ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	10/11/2014	Terminado
709916	CONCILIACIONES CONVOCADO	19339675	CASTILLO CASAS ALFONSO	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA (REPARTO)			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	26/01/2016	Terminado
749623	CONCILIACIONES CONVOCADO	900077907	SOCIEDAD PISCICOLA LA MAGDALENA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA 5 JUDICIAL II ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	16/03/2016	Terminado
759308	CONCILIACIONES CONVOCADO	9002330757	SOCIEDAD PISCICOLA MARANONI	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA (REPARTO)			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	09/02/2016	Terminado
765741	CONCILIACIONES CONVOCADO	9001513623	SOCIEDAD PISCICOLA MONTEPARRI	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA 90 JUDICIAL I ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	30/03/2016	Terminado
765755	CONCILIACIONES CONVOCADO	9003330265	SOCIEDAD PISCICOLA FLOPEZ SA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA 89 JUDICIAL I ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	01/03/2016	Terminado
766200	CONCILIACIONES CONVOCADO	9002597796	CI PISCICOLA BOTERO SA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA 90 JUDICIAL I ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	22/02/2016	Terminado
766200	CONCILIACIONES CONVOCADO	9002597796	CI PISCICOLA BOTERO SA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA 90 JUDICIAL I ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	22/02/2016	Terminado
768835	CONCILIACIONES CONVOCADO	9002464240	SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL RIVARON	PROCEP PROCURADURIA 142 JUDICIAL II ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	09/03/2016	Terminado
782110	CONCILIACIONES CONVOCADO	12128808	PISCICOLA GERMAN RIOS VARRON	DAÑOS CAUSADOS POR OPERE PROCURADURIA 201 JUDICIAL I ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	16/03/2016	Terminado
783089	CONCILIACIONES CONVOCADO	8002394041	EMCOPEYA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL PROCURADURIA 90 JUDICIAL I ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	02/03/2016	Terminado
783538	CONCILIACIONES CONVOCADO	8130093660	MICURO	INCONSTITUCIONALIDAD DEL PROCURADURIA 201 JUDICIAL I ADMINI AUDIENCIA DE CONCILIACION			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	08/03/2016	Terminado
790087	CONCILIACIONES CONVOCADO	9001084631	TILAPIA DEL MAGDALENA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROCURADURIA (REPARTO)			CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	03/03/2016	Terminado

Del reporte obtenido de la plataforma de información se observa que a la fecha se dio por finalizadas 21 conciliaciones extrajudiciales y 1 proceso judicial, sin embargo se reporta para julio a diciembre solamente 2 conciliaciones extrajudiciales finalizadas, atendiendo a un criterio puntual "CONCILIACIONES FALLIDAS".

3.4. Verificación de los procesos registrados con la incorporación de la provisión contable.

Para efectos de la revisión de los procesos conforme a la directriz de la ANDJE en cuanto a la provisión contable se tomó una muestra de 4 procesos judiciales en donde se revisó la radicación de la ficha en el sistema, la asignación de recursos en la plataforma y la correspondiente provisión contable, para lo cual se obtuvo una evaluación positiva encontrando que los cuatro procesos contienen lo requerido para la provisión contable, sin embargo se adjunta el listado completo de los procesos, en donde se evidencia la asignación a los correspondiente de toda la entidad.

3.5. Verificación de los procesos registrados con asignación de calificación del riesgo.

En estudio de la asignación del riesgo y conforme al reporte de 21 procesos a diciembre de 2016, se observa que asigno el riesgo correspondiente a 20 procesos quedando 1 proceso pendiente por la calificación del 2016, por otra parte para la presente vigencia también está pendiente 1 proceso por calificar el correspondiente riesgo.

3.6. Comprobación de los casos estudiados en sede de comité de conciliación con las correspondientes fichas registradas en el sistema.

4. Confirmación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, normatividad mediante la cual se corrobora los protocolos dispuestos por la Dirección de Gestión de Información de la ANDJE.

1. Ingreso y retiro de abogados y/o jefe de control interno de la entidad	% de cumplimiento
Creación de nuevos usuarios en el sistema.	100 %
Inactivación de usuarios	100 %
Capacitaciones	
Usuarios capacitados por el administrador de la entidad o la ANDJE, durante la vigencia reportada.	100 %
Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia certificada	

Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	100 %
Verificar que las solicitudes de conciliación allegados a la entidad en el período de estudio están radicados en el sistema.	100 %
Verificar que los procesos terminados tienen registrado el sentido del fallo (favorable / desfavorable).	0%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió o no la conciliación.	100 %
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	100 %
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	90 %
Verificar que los procesos registrados en el sistema y estudiados en sede de comité tienen registradas las fichas en la plataforma.	0 %
Observaciones y opciones de mejora para el sistema:	<p>El Asesor de Control Interno, tiene como observaciones la acogencia de la Resolución 302 de 2013, artículo 4, mediante el cual se expresa los tiempos de reunión del comité de conciliación y defensa, se observó de la carpeta entregada que en el período reportado solamente se reunieron 2 veces, asunto que se observa con preocupación puesto que es necesario que el Comité se esté reuniendo permanentemente para atender las situaciones jurídicas de la entidad, aún más uno de los objetivos que tiene el comité es debatir las fichas procesales de la plataforma de información lo cual no se observa en el período reportado. Por último obsérvese que el artículo 4 de la Resolución 302 de la AUNAP, se habla de que el Comité debe integrarse no menos de 2 veces al mes, tema que a la luz del</p>

	presente informe se está incumpliendo, generando así un seguimiento incompleto a las obligaciones de la Oficina Asesora Jurídica.
--	---

ENUNCIADO	0%	21	41	61	81
	-	%-	%-	%-	%-
	20	40	60	80	100
	%	%	%	%	%
Las funciones del administrador de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad.			x		
Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el sistema único de gestión e información litigiosa del estado citados en el numeral 3.2. Del instructivo.			x		
Observaciones y opciones de mejora para el sistema:	El Asesor de Control Interno, observa que a pesar de que se está realizando un seguimiento a las actividades que se desprenden de la plataforma de información, debe el administrador de la plataforma tener un trabajo más activo con la secretaria del Comité con el objetivo de generar temas de discusión para el mismo.				


Dentro de la petición de información adjunta al presente informe se tuvo en cuenta el manual y creación de las políticas de daño antijurídico, aspecto que el Asesor de Control Interno estudio a la luz del **Decreto 4085 de 2011**, en donde se pide a las entidades públicas la construcción de una política y manual de la política ya mencionada. Este asunto, al tener cabida en la gestión de la plataforma no se ha observado avances en la construcción y generación de los actos correspondientes.

Enviar semestralmente a la ANDJE, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el sistema.



El **ASESOR DE CONTROL INTERNO** deberá remitir dos certificaciones al año, en las cuales conste el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del sistema único e información litigiosa del estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para la correcta utilización; las certificaciones corresponden a los períodos de Enero a Junio y Julio a Diciembre, los cuales deberán ser remitidos a la Agencia al correo electrónico correspondiente para dicho fin.

Cordial saludo


EURIPIDES GONZALEZ ORDONEZ
Asesor de Control Interno